

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

- ✦ **Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes**
- ✦ **Al 31 de diciembre del 2019 (con cifras correspondientes del 2018)**
- ✦ **Informe final**

ÍNDICE DEL CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	3-6
Estados Financieros	
Estados de situación financiera	7
Estados de resultados	8
Estados de variaciones en el patrimonio	9
Estados de flujos de efectivo	10-11
Notas a los estados financieros	12-41

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Concejo Municipal Municipalidad de Cartago

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Municipalidad de Cartago, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019; y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de Municipalidad de Cartago, al 31 de diciembre del 2019; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 1.

Fundamentos de la opinión con salvedades

1. Al 31 de diciembre del 2019, los estados financieros, incluyen obras en proceso de otros edificios que con corte a esa fecha ascendían a un monto de ¢10.234.287.579, del cual la Administración financiera no tiene identificado que obras se encuentran finalizadas o recibidas a satisfacción, además existe un saldo por un monto de ¢189.378.711 del cual no se nos suministró un detalle debidamente conciliado, por lo que no pudimos aplicar procedimientos de auditoría por falta de un detalle, lo anterior representa una limitación al alcance.
2. Al 31 de diciembre del 2019, los estados financieros, incluyen cuentas por pagar que con corte a esa fecha ascendían a un monto de ¢4.248.992.025, de las cuales ¢1.294.580.143, que corresponde a un 30,47%, mantienen una antigüedad de más de un año, por lo tanto los estados financieros podrían verse afectados, debido a que dentro de las cuentas por pagar incluyen compromisos que no se finalizaron o bien no se llevaron a cabo, ocasionando que dicha cuenta esté sobrevalorada y afecte a la toma de decisiones basada en los estados financieros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Municipalidad de Cartago de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos que no afectan la opinión

En La Gaceta número 79 del 07 de mayo del 2018, se publicó el Decreto 41039-MH mediante el cual se decretan Cierre de brechas en la Normativa Contable Internacional en el Sector Público Costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa, con un plazo máximo para la implementar la normativa hasta el 01 enero del 2020. Además, en La Gaceta número 121 del 23 de junio del 2016, se publicó el Decreto 39665-MH mediante el cual se reforma la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense, publicada anteriormente en La Gaceta número 25 de fecha 03 de febrero del 2012, mediante el Decreto 36961-H, en el cual se establecía la modificación al Decreto No. 34918 del 19 de noviembre del 2008, “Adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el ámbito costarricense”, y Decreto N° 34460-H del 14 de febrero de 2008, “Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense”; estableció la nueva fecha para la entrada en vigencia de las NICSP es 01 de enero del 2017. Las entidades cuya Ley de creación les confiere un grado de autonomía deberán adoptar e implementar la normativa que más se adapte a su funcionalidad, con la posibilidad de que estas instituciones y cualquier otra que así lo desee puedan adoptar esta normativa. Además, las instituciones públicas que se acojan a los transitorios establecidos por la normativa internacional deberán establecer los planes de reconocimiento y medición de elementos de los estados financieros, que permitan la implementación en los tiempos establecidos y deberán rendir informes mensuales a la Contabilidad Nacional, sobre el avance de sus procesos de implementación de normativa contable internacional. En el oficio del Ministerio de Hacienda No. D-556-2009, de fecha 21 de agosto del 2009 se manifiesta que, en virtud de lo establecido en la Ley No. 8131, la Contabilidad Nacional resulta incompetente para determinar las normas que en materia contable y financiera deben adoptar e implementar las Municipalidades, por lo que será cada una de esas instituciones, bajo su régimen jurídico y autonomía, las que definan dichas normas.

En el Reglamento al título IV de la Ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República se indica que en cumplimiento del artículo 27 del Título IV de la Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Publicas, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) serán de aplicación para el Gobierno General, a partir del primer día hábil de enero del 2023 la aplicación de las NICSP que no tienen incluidos dentro sus apartados disposiciones transitorias.

La Municipalidad de Cartago se encuentra en proceso de aplicación del marco normativo contable vigente. Ante esta situación, la administración adquirió un sistema contable integrado (Wizdom) para que le permita a la Municipalidad registrar sus transacciones según las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; y aplicarlas en los alcances correspondientes. Considerando lo anterior, a la fecha de emisión del presente informe ya se han aplicado cambios importantes en la adopción de la base del devengo, en comparación con la forma en que se venían realizando los registros contables en periodos anteriores.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 1 y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Municipalidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Municipalidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Este informe de contadores públicos independientes es para información del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, de la Contraloría General de la República, y demás usuarios internos y externos, por tratarse de un asunto de interés público.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado número 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2020

San José, Costa Rica, 14 de agosto del 2020

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica por disposición de su artículo número 8”.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

**Al 31 de diciembre del 2019
(con cifras correspondientes del 2018)
(Expresados en colones costarricenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	3	11.168.167.661	10.612.579.088
Cuentas por cobrar, netas	4	6.475.245.899	5.594.291.073
Existencias en bodega	5	1.074.429.930	1.543.517.227
Gastos pagados por adelantado		61.060.159	42.147.118
Total, activos corrientes		18.778.903.649	17.792.534.506
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo, neto	6	117.235.742.580	104.158.586.877
Obras en proceso	7	16.774.717.761	15.237.759.596
Otros activos		243.849.984	239.430.546
Total activos no corrientes		134.254.310.325	119.635.777.019
Total activos		153.033.213.973	137.428.311.525
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Deudas comerciales	8	4.306.664.768	7.189.619.885
Deudas sociales y fiscales	12	822.690.169	858.661.097
Deudas por anticipo		38.223.916	38.926.729
Deudas financieras, intereses por pagar	9	469.380	1.844.060
Otras deudas		17.311.298	2.376.005
Préstamos por pagar	9	265.028.416	207.143.528
Provisiones	10	2.930.260.451	657.361.682
Depósitos de participación y garantía	11	199.422.865	149.685.699
Total pasivos corrientes		8.580.071.263	9.105.618.685
Pasivos no corrientes			
Préstamos por pagar	9	5.060.683.717	5.288.671.164
Total pasivos no corrientes		5.060.683.717	5.288.671.164
Total pasivos		13.640.754.980	14.394.289.849
Patrimonio			
Capital		5.143.927.053	5.143.927.053
Reservas	13	98.792.519.030	85.343.090.043
Resultados acumulados		32.547.004.580	28.719.781.224
Resultados del ejercicio		2.909.008.330	3.827.223.356
Total del patrimonio		139.392.458.993	123.034.021.676
Total del pasivo y patrimonio		153.033.213.973	137.428.311.525

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

ESTADOS DE RESULTADOS

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos tributarios			
Impuestos sobre bienes y servicios	14	5.478.404.138	5.036.894.736
Impuesto a la propiedad	15	6.111.285.552	6.270.609.151
Otros impuestos		375.434.073	402.519.897
Subtotal		11.965.123.763	11.710.023.784
Ingresos no tributarios			
Ventas de bienes y servicios	16	8.558.441.739	8.533.250.890
Multas y remates	17	316.407.229	374.575.894
Ingresos de la propiedad	18	454.035.547	423.496.304
Ingresos por intereses	19	404.431.661	408.127.266
Otros ingresos no tributarios		78.889.246	166.271.913
Transferencias		208.305.360	76.468.193
Subtotal		10.020.510.783	9.982.190.460
Ingresos de capital	20	1.417.315.655	1.420.840.816
Recuperación previsión Impuestos por cobrar y otras cuentas por cobrar		315.393.414	---
Diferencias de cambio, netas		221.947	---
Total ingresos		23.718.565.562	23.113.055.060
Egresos			
Remuneraciones	21	9.010.414.349	8.854.902.687
Servicios	22	4.498.310.853	4.939.667.136
Materiales y suministros	23	1.236.187.578	1.412.922.647
Consumo de bienes distintos a inventarios	24	1.534.447.520	555.572.458
Deterioro y pérdida de inventario		27.397.878	40.860.751
Resultado negativo por venta de equipos		1.170.439	---
Incobrabilidad y desvalorización de cuentas por cobrar		150.927.997	1.575.535.250
Transferencias corrientes	25	4.186.451.125	1.754.348.329
Intereses y comisiones		34.093.175	55.506.611
Otros gastos		130.156.318	96.515.835
Total gastos		20.809.557.232	19.285.831.704
Ahorro y/o desahorro del periodo		2.909.008.330	3.827.223.356

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresados en colones costarricenses)

	Capital	Reservas	Resultados Acumulados	Resultados del periodo	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2017	5.143.927.053	85.284.192.317	25.049.918.411	3.669.862.813	119.147.900.594
Ajuste por identificación de activos	---	58.897.726	---	---	58.897.726
Traslado resultado de año anterior	---	---	3.669.862.813	(3.669.862.813)	---
Resultados del periodo	---	---	---	3.827.223.356	3.827.223.356
Saldo al 31 de diciembre del 2018	5.143.927.053	85.343.090.043	28.719.781.224	3.827.223.356	123.034.021.676
Ajuste por identificación de activos	---	13.449.428.987	---	---	13.449.428.987
Traslado resultado de año anterior	---	---	3.827.223.356	(3.827.223.356)	---
Resultados del periodo	---	---	---	2.909.008.330	2.909.008.330
Saldo al 31 de diciembre del 2019	5.143.927.053	98.792.519.030	32.547.004.580	2.909.008.330	139.392.458.993

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresados en colones costarricenses)

	2019	2018
Flujos de Efectivo Actividades de operación:		
Cobros	22.837.610.736	22.989.869.604
Cobros por impuestos	11.088.605.149	10.940.965.115
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	316.407.768	374.575.894
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	7.837.390.286	7.538.536.818
Cobros por ingresos de la propiedad	859.006.162	833.494.206
Cobros por transferencias	1.625.621.016	1.618.290.146
Otros cobros por actividades de operación	1.110.580.355	1.684.007.425
Pagos	16.632.270.841	16.954.805.067
Pagos por beneficios al personal	9.250.792.512	8.473.925.875
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (Incluye anticipos)	5.394.675.142	4.885.706.940
Pagos por otras transferencias	1.709.145.122	1.754.348.330
Otros pagos por actividades de operación	277.658.065	1.840.823.922
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	6.205.339.895	6.035.064.537
Flujos de Efectivo Actividades de Inversión		
Cobros	---	---
Pagos	5.444.180.902	5.298.395.670
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	5.443.010.463	5.298.395.670
Otros pagos por actividades de inversión	1.170.439	---
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(5.444.180.902)	(5.298.395.670)
Flujos de Efectivo Actividades de Financiación		
Cobros	54.901.220	811.680.790
Otros cobros por actividades de financiación	54.901.220	811.680.790

(Continua...)

(Finaliza...)

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pagos	260.471.640	219.532.774
Pagos por amortizaciones de endeudamiento público	225.003.780	165.870.223
Otros pagos por actividades de financiación	35.467.860	53.662.551
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	(205.570.420)	592.148.016
Incremento / Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades	555.588.573	1.328.816.883
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	10.612.579.088	9.283.762.205
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio (Nota 3)	11.168.167.661	10.612.579.088

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en colones costarricenses)

Nota 1- Resumen de las principales políticas de contabilidad

Naturaleza de sus operaciones:

El cabildo de Cartago empezó a funcionar prácticamente con la fundación de la ciudad en 1563, constituyendo el Gobierno de Costa Rica, por ser Cartago la capital de la provincia de Nueva Cartago y Costa Rica. Posteriormente en 1813, de acuerdo a la constitución promulgada en Cádiz, España, en el año 1812, fue ratificada la importancia del ayuntamiento cartaginés y se le estableció una estructura acorde con el modelo de gobierno definido para las colonias. Cartago fue capital de Costa Rica hasta 1823.

Cartago fue creado como cantón mediante la Ley N° 36, artículo 6 del 07 de diciembre de 1848, es el cantón número uno de la provincia de Cartago, cuyos distritos son: Oriental, Occidental, El Carmen, San Nicolás, San Francisco, Guadalupe, Corralillo, Tierra Blanca, Dulce Nombre, Llano Grande y Quebradilla.

En 1867 se establecieron las "Ordenanzas Municipales" que definían las funciones municipales en todo el país. Esta legislación fue objeto de gran cantidad de modificaciones a lo largo del siglo XX, hasta que en 1998, se estableció un nuevo "Código Municipal", que está vigente actualmente.

Actualmente la **Municipalidad de Cartago** es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena, Institución creada por Ley número 7794 cuyas atribuciones se incluyen a continuación:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta Ley y su reglamento.

Bases de preparación de los estados financieros y principales políticas contables:

- **Bases de preparación de los estados financieros**

Hasta el periodo terminado el 31 de diciembre del 2011, la Municipalidad de Cartago preparó los estados financieros sobre la base de efectivo, por lo que los ingresos se contabilizaban en el momento en que se recibían y no cuando eran devengados; y los desembolsos eran reconocidos cuando los pagos se realizaban y no cuando se incurría en las obligaciones; con la excepción de las cuentas por cobrar por los servicios prestados. Esta era una base diferente de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público Costarricense de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 34460-H del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda publicado en la Gaceta No. 82 del 29 de abril del 2008.

En vista de lo anterior, para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2012, la Municipalidad de Cartago procedió a cambiar la base de efectivo que venía utilizando, a la base de causación o devengo. De esta manera, el registro de los ingresos y gastos públicos se efectúan en función de su devengo, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas, los ingresos se registran a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad.

Cuando se presenten ingresos o costos asociados a futuros ingresos y cuya utilidad ya no resulte en diferirlos se deben relacionar con los ingresos del período en que tal hecho se presente. En el caso de que el devengo de ciertos ingresos y gastos no se logren identificar, su registro contable se efectuará a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos.

Debido a este sistema de registro adoptado por la Municipalidad de Cartago y en congruencia con las Normas Internacionales de Contabilidad, se presenta para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2012 y en adelante, una diferencia entre la utilidad del periodo y el resultado de la liquidación del presupuesto, esto debido a que realizamos dos tipos de registro, los financieros (devengo) y los presupuestarios (efectivo), en el caso del efectivo absolutamente todos los desembolsos pasan por egresos; y en el caso del devengo se reconocen como gastos los tradicionalmente conocidos como tales, por ejemplo, los activos en presupuesto se registran como egresos, rebajando el monto de la liquidación y en el caso del devengo los activos se capitalizan como tales.

Para el periodo 2019 y 2018, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago presenta su información financiera, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la NICSP, además ya se inició el proceso de consolidación de los Estados Financieros con la Municipalidad de Cartago. Para lo anterior, se tiene tiempo hasta el año 2020 aplicación de la NICSP 6 “**Estados Financieros Consolidados y Separados**”, de acuerdo a los transitorios otorgados por la Contabilidad Nacional.

- **Principales políticas contables de contabilidad de la Municipalidad se enumeran a continuación:**

La Entidad aplica por primera vez NICSP según el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017. Los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

Transitorios

Norma / Política			Concepto	Referencia Norma	Política
9	3.		ESFA	NIIF N° 1, Párrafos 6 y 10	
9	3	1	Período de transición		DGCN
9	3	2	Sustento normativo		
9	3	3	Ajustes producto de la transición a las NICSP	NIIF N° 1, Párrafo 11	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

MARQUE CON X- la entidad se acogió a transitorios	SI	NO	NO APLICA
NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados (3 años -2018-2020)	X		
NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos (3 años-2018-2020)			X
NICSP 13- Arrendamientos (5 años - 2018-2022)			X
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (5 años 2018-2022)	X		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (5 años 2018-2022)	X		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Contribuciones Sociales) (3 años 2018-2020)			X
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada una de ellas.	X		

A continuación, se presenta una matriz de seguimiento de políticas y procedimientos para cumplir con las NICSP, en el plazo establecido en el transitorio, para cada una de ellas.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL TRABAJO DE BRECHAS EN NORMATIVA CONTABLE									
EMPRESA PUBLICA: MUNICIPALIDAD DE CARTAGO			CÓDIGO: 15301						
No. NIC/NIIF/CINIIF/NICSP		NICSP N°6	Estados Financieros Consolidados y Separados						
<p>Objetivo:</p> <p>Establecer los requerimientos para la preparación y presentación de estados financieros consolidados, así como para el tratamiento contable de las entidades controladas, entidades controladas conjuntamente y asociadas en los estados financieros separados de la entidad controladora, el partícipe y el inversor</p> <p>Metas</p>								Fecha de Inicio	01/01/18
								Fecha para Finalizar	31/12/19
								Plazo en días	729
								Fecha actual	14/8/2020 00:00
								Días Transcurridos	956
								Días para finalizar	-227
POLÍTICA CONTABLE									
1- Consolidar los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago con los de la Municipalidad de Cartago									
<i>PLAZO</i>									
Actividades de cumplimiento	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración, días	Días Transcurridos	Días para finalizar actividad
Implementación del catálogo contable de Contabilidad Nacional a la contabilidad de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago	Plan contable y sistema informático	Capital humano y un sistema de procesamiento y almacenamiento de los datos recopilados.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago	01/01/18	31/12/18	15/8/2020 06:52	364	957	-593
Establecimiento de políticas y procedimientos contables	Políticas Contables	Capital humano capacitado	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago	01/01/18	30/06/19	15/8/2020 06:52	545	957	-412
Aplicación de NIC SP	Capacitación del personal	Capital humano y un sistema de procesamiento y almacenamiento de los datos recopilados.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago	01/01/19	30/06/19	15/8/2020 06:52	180	592	-412
Emisión de EEFF según NIC SP	Capacitación del personal	Capital humano y un sistema de procesamiento y almacenamiento de los datos recopilados.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago	01/01/19	30/09/19	15/8/2020 06:52	272	592	-320
Revisión y consolidación de EEFF Municipalidad de Cartago - Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago	Capital humano capacitado y profesional	Capital humano y un sistema de procesamiento y almacenamiento de los datos recopilados.	Contador Municipal	01/01/19	31/12/19	15/8/2020 06:52	364	592	-228
JUSTIFICACIÓN DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN: Actualmente nos encontramos en el proceso de la implementación y aplicación de la normativa contable por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, posterior a este proceso se iniciarán los trabajos de consolidación de los Estados Financieros.									

PLAN DE ACCIÓN PARA EL TRABAJO DE BRECHAS EN NORMATIVA CONTABLE

EMPRESA PUBLICA: MUNICIPALIDAD DE CARTAGO **CÓDIGO:** 15301

No. NIC/NIIF/CINIIF/NICSP	NICSP N°09	Ingresos de transacciones con contraprestación												
		Objetivo:												
		Establecer el tratamiento contable de los ingresos surgidos de las transacciones y eventos con contraprestación												
		Metas												
		<table border="1"> <tr> <td>Fecha de Inicio</td> <td>01/01/18</td> </tr> <tr> <td>Fecha para Finalizar</td> <td>31/12/19</td> </tr> <tr> <td>Plazo en días</td> <td>729</td> </tr> <tr> <td>Fecha actual</td> <td>15/8/2020 06:52</td> </tr> <tr> <td>Días Transcurridos</td> <td>957</td> </tr> <tr> <td>Días para finalizar</td> <td>-228</td> </tr> </table>	Fecha de Inicio	01/01/18	Fecha para Finalizar	31/12/19	Plazo en días	729	Fecha actual	15/8/2020 06:52	Días Transcurridos	957	Días para finalizar	-228
Fecha de Inicio	01/01/18													
Fecha para Finalizar	31/12/19													
Plazo en días	729													
Fecha actual	15/8/2020 06:52													
Días Transcurridos	957													
Días para finalizar	-228													

POLÍTICA CONTABLE:

1- Registro detallado con su respectivo auxiliar de cada uno de los tributos municipales.

2- Auxiliares de cobro debidamente detallados y depurados

3- Registros contables en tiempo y forma

PLAZO

Actividades de cumplimiento	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración, días	Días Transcurridos	Días para finalizar actividad
Conciliación de auxiliares de Cuentas por Cobrar	Revisión detallada de cada una de las cuentas por cobrar que mantiene el municipio		Área Tributaria	01/01/18	31/12/18	15/8/2020 06:52	364	957	-593
Implementación del sistema Core tributario	Levantamiento de procedimientos para la implementación del sistema de cobro		Área Tributaria	01/01/18	31/12/19	15/8/2020 06:52	729	957	-228
Integración de sistema Core tributario con el Sistema de Información Financiera WIZDOM	Interfaz de integración, revisión de datos y confección de módulo de ingresos		Área Financiera	01/01/19	31/12/19	15/8/2020 06:52	364	592	-228

JUSTIFICACIÓN DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN: La Municipalidad de Cartago cuenta con un sistema sistema integrado correspondiente a todos los trámites y procesos del Área Tributaria denominado CORE-TRIBUTARIO, dicho sistema brinda información más detallada y confiable en cuanto a la presentación de la información financiera contable y además mantiene centralizados todos los cobros municipales. Actualmente ya se cuenta al 100% la implementación y estamos en proceso de la integración con los sistemas financieros.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL TRABAJO DE BRECHAS EN NORMATIVA CONTABLE

EMPRESA PUBLICA: MUNICIPALIDAD DE CARTAGO **CÓDIGO:** 15301

No. NIC/NIE/CINIIF/NICSP	NICSP N°17	Propiedades, Planta y Equipo
--------------------------	------------	------------------------------

Objetivo: Prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Metas	Fecha de Inicio	01/01/18
	Fecha para Finalizar	31/12/20
	Plazo en días	1095
	Fecha actual	15/8/2020 06:52
	Días Transcurridos	957
	Días para finalizar	138

POLÍTICA CONTABLE:

1- Reconocimiento, registro y control adecuado de todos los activos que posee la Municipalidad de Cartago.

2- Auxiliares de activos debidamente detallados y depurados

3- Registros contables en tiempo y forma

PLAZO

Actividades de cumplimiento	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración, días	Días Transcurridos	Días para finalizar actividad
Levantamiento y reconocimiento de activos.	Trabajo de campo para recopilar la información.	Capital humano y un sistema de procesamiento y almacenamiento de los datos recopilados.	Encargado de la Unidad de Activos Fijos.	01/01/18	31/12/19	15/8/2020 06:52	729	957	-228
Plaqueo de activos	Trabajo de campo para recopilar la información.	Capital humano y un sistema de procesamiento y almacenamiento de los datos recopilados.	Encargado de la Unidad de Activos Fijos.	01/01/18	31/12/19	15/8/2020 06:52	729	957	-228
Establecimiento de ubicaciones, características y responsables.	Trabajo de campo para recopilar la información.	Capital humano y un sistema de procesamiento y almacenamiento de los datos recopilados.	Encargado de la Unidad de Activos Fijos.	01/01/19	31/12/19	15/8/2020 06:52	364	592	-228
Reconocimiento y registro de Obras en proceso municipal	Trabajo de campo para recopilar la información.	Capital humano y un sistema de procesamiento y almacenamiento de los datos recopilados.	Encargado de la Unidad de Activos Fijos.	01/01/19	31/12/19	15/8/2020 06:52	364	592	-228

JUSTIFICACIÓN DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN: La Municipalidad de Cartago trabaja diariamente con el objetivo de lograr el registro adecuado de todos sus activos, es por esa razón que se creo una unidad administrativa encargada de dicho proceso, lo que contribuye a disminuir los plazos de cumplimiento en cuanto a la implementación de la NIC SP 17, lo anterior obedece a la gran cantidad de requerimientos que la norma establece y a los altos costos en el reconocimiento inicial de los activos ya existentes, debido a que se les debe realizar avalúos para conocer el valor actual del bien.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL TRABAJO DE BRECHAS EN NORMATIVA CONTABLE

EMPRESA PUBLICA: MUNICIPALIDAD DE CARTAGO **CÓDIGO:** 15301

No. NIC/NIIF/CINIIF/NICSP	NICSP N°23	Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos)
---------------------------	------------	---

<p align="center">Objetivo:</p> <p>Establecer los requerimientos para la información financiera de los ingresos que surgen de transacciones sin contraprestación distintas de aquellas que dan lugar una combinación de entidades. La Norma trata aspectos que necesitan considerarse en el reconocimiento y medición de ingresos de transacciones sin contraprestación, incluyendo la identificación de las contribuciones de los propietarios.</p> <p align="center">Metas</p>	Fecha de Inicio	01/01/18
	Fecha para Finalizar	31/12/19
	Plazo en días	729
	Fecha actual	15/8/2020 07:03
	Días Transcurridos	957
	Días para finalizar	-228

POLÍTICA CONTABLE:

- 1- Registro detallado con su respectivo auxiliar de cada uno de los tributos municipales.
- 2- Auxiliares de cobro debidamente detallados y depurados
- 3- Registros contables en tiempo y forma

PLAZO

Actividades de cumplimiento	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración, días	Días Transcurridos	Días para finalizar actividad
Conciliación de auxiliares de Cuentas por Cobrar	Revisión detallada de cada una de las cuentas por cobrar que mantiene el municipio		Área Tributaria	01/01/18	31/12/18	15/8/2020 07:03	364	957	-593
Implementación del sistema Core tributario	Levantamiento de procedimientos para la implementación del sistema de cobro		Área Tributaria	01/01/18	31/12/19	15/8/2020 07:03	729	957	-228
Integración de sistema Core tributario con el Sistema de Información Financiera WIZDOM	Interfaz de integración, revisión de datos y confección de módulo de ingresos		Área Financiera	01/01/19	31/12/19	15/8/2020 07:03	364	592	-228

JUSTIFICACIÓN DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN: La Municipalidad de Cartago cuenta con un sistema sistema integrado correspondiente a todos los trámites y procesos del Área Tributaria denominado CORE-TRIBUTARIO, dicho sistema brinda información más detallada y confiable en cuanto a la presentación de la información financiera contable y además mantiene centralizados todos los cobros municipales. Actualmente ya se cuenta al 100% la implementación y estamos en proceso de la integración con los sistemas financieros.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL TRABAJO DE BRECHAS EN NORMATIVA CONTABLE

EMPRESA PUBLICA: MUNICIPALIDAD DE CARTAGO **CÓDIGO:** 15301

No. NIC/NIIF/CINIIF/NICSP	NICSP N°25	Beneficios a los Empleados
----------------------------------	-------------------	-----------------------------------

<p>Objetivo:</p> <p>Prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados. La Norma requiere que una entidad reconozca:</p> <p>(a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y</p> <p>(b) un gasto cuando la entidad consume los beneficios económicos o el servicio potencial procedente del servicio prestado por un empleado a cambio de los beneficios a los empleados.</p> <p>Metas</p>	Fecha de Inicio	01/01/18
	Fecha para Finalizar	31/12/19
	Plazo en días	729
	Fecha actual	15/8/2020 07:03
	Días Transcurridos	957
	Días para finalizar	-228

POLÍTICA CONTABLE:

Registro y control de la provisión por cesantía por pago de prestaciones a empleados.

PLAZO

Actividades de cumplimiento	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración, días	Días Transcurridos	Días para finalizar actividad
Registro auxiliar detallado por empleado, conteniendo salarios reportados los últimos seis meses y años de laborar para el municipio	Sistema informático para el cálculo de los datos solicitados	Capital humano y sistemas de información	Departamento de Recursos Humanos	01/01/18	31/12/18	15/8/2020 07:03	364	957	-593
Cálculo de la provisión por cesantía	Auxiliar detallado por parte del departamento de RR.HH.	Capital humano y sistemas de información	Contabilidad Municipal	01/01/18	31/03/19	15/8/2020 07:03	454	957	-503
Análisis de impacto en los Estados Financieros del Municipio	Datos de provisión por cesantía	Capital humano y sistemas de información	Área Financiera	01/01/19	30/06/19	15/8/2020 07:03	180	592	-412
Registro y control de la provisión por cesantía por pago de prestaciones a empleados.	Datos de provisión por cesantía	Capital humano y sistemas de información	Contabilidad Municipal	01/01/19	31/12/19	15/8/2020 07:03	364	592	-228

JUSTIFICACIÓN DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN: Como parte del proceso de implementación de las NICSP, la Contabilidad Municipal ha ido estableciendo las provisiones para empleados correspondientes a vacaciones, salario escolar, aguinaldo y cesantía, estando todas las provisiones registradas en los estados financieros, dando por concluida e implementada satisfactoriamente la norma en cuestión.

- **Base de Medición**

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Público).

- **Moneda Funcional y de Presentación**

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en colones.

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma

Nota 2: NOTAS CONTABLES Y POLITICAS CONTABLES

a) Efectivo y equivalente de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalente de efectivo registra lo que la Municipalidad mantiene en efectivo (cajas chicas y fondos fijos), en cuentas corrientes y cuentas de ahorro a la vista en bancos comerciales del estado y las mutuales de ahorro y crédito.

Representan otras fuentes de recursos u operaciones que complementan la capacidad técnica del país.

En ella se registran todos los movimientos de los recursos, recibidos de organismos nacionales e internacionales en moneda nacional o extranjera que afecten los fondos en las cuentas corrientes creados para el desarrollo de programas con destino específico.

En estas se encuentran incluidos los saldos de la Caja Única que representan las transferencias del Poder Ejecutivo a las instituciones públicas que se rijan por el principio de caja única, deben ser registradas por la Institución que la recibe en la cuenta de disponibilidades (efectivo y equivalente de efectivo, en una cuenta personalizada), misma que el Poder Ejecutivo registrará como una cuenta por pagar por la totalidad de esta. (DIRECTRIZ N° CN-005-2010).

b) Inversiones en valores

Las inversiones en valores se valúan al costo, que es similar al valor de mercado, dado su naturaleza circulante.

c) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de la Institución (que le genera un beneficio en el futuro) forman parte del activo corriente; y están constituidas por créditos a favor de la entidad y originados por operaciones normales de la Institución como lo son la recaudación de tributos, transferencias establecidas por Ley, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, descontados los intereses no devengados, que provengan o no de operaciones y cuyo plazo de recuperación no excede a un año.

d) Estimación para incobrables

Parte de las actividades que se desarrollan para promover la recaudación es la notificación de las deudas a los contribuyentes, procedimiento que se encuentra documentado en el sistema de gestión de calidad 8P02 gestión de la recaudación. Dicha actividad a su vez permite minimizar el riesgo de prescripción de las deudas desde un punto de vista legal. Para medir el nivel de efectividad de las acciones en este sentido, a partir del año 2017 se registra mediante un indicador de desempeño, el cual se incluye en el Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad.

Dicha previsión se fundamenta en:

1. El análisis al comportamiento del índice del pendiente de cobro que tiene la Municipalidad.
2. La relación porcentual de las cuentas de servicios y tributos potencialmente prescritas por Ley.
3. Se detalla los porcentajes de la previsión según su antigüedad:

Bienes Inmuebles	
Días de Atraso de la cuenta	% Previsión
Al día	0,00%
De 1 a 90 días	1,00%
De 91 a 180 días	2,00%
De 181 a 270 días	8,00%
De 271 a 360 días	10,00%
De 361 a 720 días	20,00%
De 721 a 1080 días	30,00%
Más de 1080 días	75,00%

Comercial y Urbanismo	
Días de Atraso de la cuenta	% Previsión
Al día	0,00%
De 1 a 90 días	1,00%
De 91 a 180 días	2,00%
De 181 a 270 días	8,00%
De 271 a 360 días	10,00%
De 361 a 720 días	25,00%
De 721 a 1080 días	50,00%
Más de 1080 días	75,00%

Mercado	
Días de Atraso de la cuenta	% Previsión
Al día	0,00%
De 1 a 90 días	1,00%
De 91 a 180 días	2,00%
De 181 a 270 días	8,00%
De 271 a 360 días	10,00%
De 361 a 720 días	15,00%
De 721 a 1080 días	25,00%
Más de 1080 días	50,00%

Patentes	
Días de Atraso de la cuenta	% Previsión
Al día	0,00%
De 1 a 90 días	5,00%
De 91 a 180 días	10,00%
De 181 a 270 días	15,00%
De 271 a 360 días	20,00%
De 361 a 720 días	50,00%
De 721 a 1080 días	75,00%
Más de 1080 días	100,00%

e) **Inventarios**

Los inventarios para su control se registran según el método PEPS, según las facturas correspondientes. Son los bienes que se tienen para el uso en el accionar ordinario de la Institución, o para ser consumidos en la producción de bienes o servicios para su posterior comercialización. Las Existencias (inventarios) comprenden, los materiales, repuestos y accesorios para ser consumidos, en la operación normal de la Municipalidad.

La base de toda Institución son los servicios, de aquí la importancia del manejo del inventario por parte de la misma. Este manejo contable permitirá a la Institución mantener el control oportuno, así como también tener al final del período contable un estado confiable de la situación económica, Ahora bien, el inventario constituye las partidas del activo corriente que están listas para un eventual consumo, es decir, toda aquella mercancía que posee una Institución en el almacén valorada al costo de adquisición.

f) **Propiedad, planta y equipo**

Hasta el periodo terminado el 31 de diciembre del 2011, los activos de propiedad, planta y equipo estaban valuados al costo de adquisición y los egresos por concepto de reparaciones y mantenimiento se cargan a gastos. La utilidad o pérdida en el retiro o venta de estos bienes se incluía en los ingresos y egresos del período en que sucedían. Debido a que se utilizaba un sistema contable-presupuestario para el registro contable, en el estado de ingresos y egresos se incluían todas las erogaciones por adquisición de propiedades, planta y equipo. Posterior a su reconocimiento en el estado de ingresos y egresos se reconocía el activo de propiedad, planta y equipo que cumpliera con las políticas de capitalización de activos establecida. Este reconocimiento tenía como contrapartida una cuenta patrimonial. Sistemáticamente se reconocía la depreciación de estos activos, pero no como gasto del periodo sino como aumento de la cuenta de depreciación acumulada contra la disminución de la cuenta patrimonial que le dio origen. La depreciación era calculada por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos depreciables.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2015, la Municipalidad cuenta con políticas contables llamadas “**Valoración, revaluación, depreciación de propiedad, planta y equipo**”, información que es fundamental para maximizar la eficiencia en el uso de los recursos del Estado. En noviembre del 2009 se publicó la Directriz CN-001-2009 denominada “Valoración, Revaluación, Depreciación de Propiedad Planta y Equipo” la cual viene a definir cómo deben registrarse todas estas operaciones.

Se requiere que todas las instituciones de la Administración Central y Poderes de la República tengan registrados y controlados todos sus activos. Una de las principales funciones del jerarca es identificar y registrar los activos de los que son responsables, para poder cumplir a cabalidad con esa disposición contable, cada Institución deberá tener la correcta valoración de sus activos, es necesario que todo el sector público refleje el valor de los activos que gestionan.

Serán registrados al valor razonable o valor de mercado, incluyendo todos los costos de la transacción: En caso de no existir información del costo de algunos activos, deberá utilizarse el costo a su valor razonable o valor de mercado, más probable de obtener en el estado y circunstancias existentes a la fecha del balance general o a la toma de la información, no con base a las condiciones pasadas o esperadas en el futuro. La base sobre la cual se calcula la depreciación de activos fijos es su costo original, más los gastos incurridos hasta poner en condiciones de uso o explotación, y el método aceptado es el de línea recta, cuando se lleven a

cabo mejores a algún bien, esta se debe calcular sobre el importe no depreciado más el valor de las mejoras, por la parte pendiente de vida útil establecida y/o puedan depreciar el nuevo valor en el término de la vida útil que le adicione.

La administración de la Municipalidad registró sus terrenos, edificios y mobiliario y equipo, tanto los de uso en la parte operativa como los de uso público, mediante avalúos realizados por peritos independientes, de los cuales se generó un superávit por revaluación en el patrimonio (Reservas) al 31 de diciembre del 2019 y 2018 por un monto de ¢98.792.519.030 y ¢85.343.090.043, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2019, se continuó con el levantamiento de los activos del municipio y además se inició con la carga y revisión de los avalúos a las propiedades de la Institución, generando revaluación o deterioros en los casos que corresponde.

Depreciación

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada, para cada una de las clases de activos; según el siguiente detalle:

Detalle	Porcentaje de depreciación
Edificios	2%
Maquinaria y equipos para la producción	7% - 15%
Equipos de transporte, tracción y elevación	10% - 20%
Equipo de comunicación	5% - 10%
Equipos y mobiliario de oficina	10% - 20%
Equipos para computación	10% - 20%
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	10%
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10%
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	5% - 7% - 10%
Semovientes	10%
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	10% - 20%

g) Cuentas y documentos por pagar

Se deben revelar aquellas partidas con vencimientos a doce meses siguientes a la fecha de las transacciones.

Corresponde al dinero que debe la Institución o empresa de acuerdo a cuentas o recibos enviados por el acreedor por la compra de activos y servicios. Las cuentas y documentos por pagar representan todos los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito.

h) Prestaciones legales

La legislación costarricense establece el pago de cesantía a los empleados despedidos sin justa causa, a los que se pensionan y a los familiares del empleado que fallece, equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio continuo y hasta un máximo de ocho. La Institución tiene como política registrar una provisión para el pago de prestaciones el cual se realiza por medio de proyecciones. Sin embargo, en cumplimiento de la Ley 7983 “Ley de Protección al Trabajador”, el patrono traslada un 3% del salario mensual del trabajador al fondo de capitalización laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

i) Aportes del Gobierno Central y otros entes públicos, partidas específicas y otros ingresos

Los aportes del Gobierno Central como los de otros entes públicos y todos los demás ingresos del estado de resultados, se registran como tales en el momento en que se reciben en efectivo.

j) Instrumentos financieros

Los activos financieros consisten de efectivo, inversiones en valores, depósitos en garantía recibidos, cuentas por cobrar, mientras que los pasivos financieros consisten de cuentas por pagar, depósitos en garantía por devolver y deuda a largo plazo. Posterior al registro inicial, los activos financieros, se mantienen valuados al costo y no se consideran las eventuales pérdidas inesperadas por deterioro de valor que pudieran experimentar. Los pasivos financieros se valúan al monto originalmente registrado menos los pagos realizados.

h) Deterioro en el valor de los activos

La Municipalidad no reconoce el deterioro en el valor de sus activos en el momento de determinar que no generen beneficios futuros, debido a que no se ha establecido un procedimiento para reconocer en el estado de resultados dicho deterioro.

i) Período contable

El período económico de la Municipalidad es del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

j) Administración del riesgo financiero

Factores de riesgo financiero

En el transcurso normal de sus operaciones, la Institución está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Riesgo cambiario

El colón costarricense experimenta devaluaciones constantes con respecto al dólar estadounidense, de acuerdo con las políticas cambiarias del Banco Central de Costa Rica, esquema entró en vigencia el 17 de octubre del 2006. Al 31 de diciembre de 2019, se utiliza los tipos de cambio para las operaciones con el sector público no bancario, referencia para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de ¢572,95 y ¢573,53, respectivamente (En el 2018 eran de ¢609,27 y ¢609,87, respectivamente). La Institución no posee activos ni pasivos denominados en dólares estadounidenses por montos importantes, por lo que cualquier fluctuación en el valor del colón con respecto al dólar no afectaría significativamente los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo.

Riesgo de tasas de interés

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Institución son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés. En este sentido es necesario señalar que las Municipalidades en Costa Rica tienen problemas para el cobro de las multas por mora, dado que si bien el Código Municipal, en su artículo 69, faculta el cobro a los contribuyentes cuando no pagan los tributos en los plazos de Ley, dicha norma hace una remisión al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que solo faculta su aplicación para el cobro de multas por mora, pero referidas a los tributos nacionales.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de la posibilidad que exista incumplimiento de pago de cuentas por cobrar, ocasionando así pérdidas financieras a la Institución. La Municipalidad tiene concentración importante de riesgo de crédito, ya que el esfuerzo por parte de la administración para disminuir el pendiente de cobro no ha mostrado la efectividad necesaria. Además, no existe un estudio técnico que defina con exactitud la parte del pendiente que es irrecuperable, por lo que el saldo de las cuentas por cobrar en los estados financieros podría no ajustarse a la realidad.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Institución no pueda cumplir con todas sus obligaciones en los plazos contratados. La Municipalidad mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez.

Nota 3: Efectivo y equivalente de efectivo

El saldo de efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo en cuentas corrientes:		
Bancos del Estado (1)	2.305.187.891	3.130.107.209
Efectivo en cuentas de ahorro:		
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	1.648.833	27.288
Fondos de inversión (2)	8.793.665.519	7.445.487.903
Títulos en garantía	63.125.418	32.416.688
Fondos en cajas	4.540.000	4.540.000
Total	<u>11.168.167.661</u>	<u>10.612.579.088</u>

(1) El detalle de bancos es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Costa Rica	287.338.599	1.072.375.376
Banco Nacional de Costa Rica	208.141.024	76.635.920
Ministerio de Hacienda	1.809.708.268	1.981.095.913
Total	<u>2.305.187.891</u>	<u>3.130.107.209</u>

(2) Los detalles de los fondos de inversión corresponden a dos inversiones a la vista, al 31 de diciembre del 2019: uno en el BCR Portafolio Colones-No Diversificado por ₡4.220.546.899, con un rendimiento del 4.79% y el otro en BNCR Diner - Fondo Colones por ₡4.573.118.620, con un rendimiento del 4.53%.

Nota 4: Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se desglosan así:

	2019	2018
Impuestos por cobrar		
Impuesto de bienes inmuebles	3.776.461.236	3.372.893.522
Detalle Ley de caminos	17.351.197	17.351.197
Impuesto sobre construcciones	17.583.495	15.099.243
Impuesto sobre rótulos públicos	416.022	409.201
Impuestos específicos sobre espectáculos públicos	194.500	---
Ventas por cobrar		
Venta de agua potable	1.201.661.323	1.203.366.932
Servicio de recolección de basura	720.424.557	608.770.648
Tarifica hídrica	60.552.991	67.729.502
Hidrantes	51.646.951	57.206.523
Servicio de aseo de vías	128.464.668	128.304.810
Tratamiento de basura domiciliaria y otros	167.749.101	167.031.980
Servicio y mantenimiento de parques y obras de ornato	37.232.468	39.410.009
Servicio limpieza de cloacas	154.453.103	177.000.431
Servicios de Instalación y Derivados del Agua	106.022.385	82.317.271
Timbres Pro-Parques por cobrar	16.649.658	8.161.134
Créditos varios	15.296.699	13.242.318
Ingresos de la propiedad por cobrar		
Patentes municipales (1)	819.822.758	367.173.792
Patentes de licores (I)	19.467.050	10.339.215
Alquiler de mercados	---	538.953
Cuentas por cobrar en gestión judicial		
Intereses sobre cuentas en cobro judicial	19.519.813	23.713.235
Intereses por cobrar otros impuestos	94.614	---
Impuestos sobre patentes comerciales en cobro jud.	---	111.854.832
Venta de servicios en cobro judicial	52.772.753	168.357.674
Impuesto sobre la propiedad en cobro judicial	31.181.560	38.339.297
Multas y timbres	---	2.643.238
Multas y remates		
Multas Ley de parquímetros	502.892.523	489.574.264
Multas varias	7.534.222	27.049.012
Otras cuentas por cobrar	11.070.684	17.655.932
Multa Ley de patente de licores	40.228	659.313
Depósitos en garantía		
Depósitos en garantía sector público interno c/p	250.000	250.000
Intereses por cobrar		
Bienes Inmuebles	1.111.222.911	977.600.229
Patentes Municipales	36.886.367	228.280.018
Servicio de agua	252.040.992	231.668.050
Servicio de basura	187.071.263	162.231.861
Patentes de licores	383.284	777.234
Servicio tratamiento de basura	58.813.022	53.776.827

	2019	2018
Servicio de aseo de vías	24.693.561	21.913.758
Recurso hídrico	13.693.131	13.158.709
Hidrantes	8.503.100	7.754.236
Mantenimiento de parques	8.758.269	7.460.593
Servicio alcantarillado	22.078.130	22.899.944
Rótulos públicos	1.920	215.390
Impuestos sobre construcción	15.498	298.275
Sub Total	9.660.968.007	8.944.478.602
Previsiones para deudores (2)	(3.185.722.108)	(3.350.187.529)
Total, neto	6.475.245.899	5.594.291.073

(1) Mejora el cobro del rubro de Patentes Comerciales Municipales, debido al proceso de fiscalización realizado por la Unidad de Fiscalización Municipal, como convenios suscritos con el Ministerio de Hacienda (Convenio de cooperación e intercambio de informaciones entre la Municipalidad de Cartago y Ministerio de Hacienda), como con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (Convenio de Cooperación Interinstitucional para la conformación de una red Tributaria Municipal).

(2) Para el periodo 2019 y 2018 se aumenta el registro de provisión para cuentas incobrables, esto de acuerdo a los porcentajes establecidos en la metodología aplicada por la Institución.

Nota 5: Existencias en bodega

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las existencias en bodega se componen de la siguiente manera:

	2019	2018
Mercaderías en Tránsito	382.200.327	616.303.523
Materiales y productos metálicos	176.693.764	170.059.000
Materiales y productos de plástico	179.064.877	208.689.815
Materiales y productos minerales y asfálticos	37.500.048	223.901.244
Repuestos y accesorios	105.496.785	116.962.776
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	7.956.169	8.477.794
Herramientas e instrumentos	9.331.000	10.496.939
Lubricantes	25.369.943	19.093.689
Textiles y vestuario	5.445.100	8.158.406
Productos farmacéuticos y medicinales	2.320.822	7.153.240
Mat y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	20.120.340	18.982.868
Tintas pinturas y diluyentes	7.665.925	7.042.747
Otros productos químicos y conexos	1.445.961	1.061.895
Madera y sus derivados	2.984.571	2.963.276
Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	5.943.414	4.262.069
Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.684.112	2.144.164
Productos de papel cartón e impresos	6.895.910	9.242.303

	2019	2018
Útiles y materiales de limpieza	6.326.423	10.483.216
Útiles y materiales de cocina y comedor	272.020	---
Otros Útiles materiales y suministros diversos	4.552.828	10.935.643
Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	116.800	---
Alimentos y bebidas	25.600	---
Materiales y productos de vidrio	25.000	25.000
Otros bienes adquiridos para la venta	83.992.192	87.077.620
Total	1.074.429.930	1.543.517.227

Nota 6: Propiedad, planta y equipo

Seguidamente se presenta un detalle de los saldos que conforman esta cuenta, al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

	2019	2018
Terrenos	101.606.956.230	90.960.946.155
Edificios	14.262.472.069	9.581.209.182
Maquinaria y equipo	6.347.125.397	4.545.787.285
Inventario en tránsito -compra materiales	606.491.554	3.345.950.180
Sub Total	122.823.045.250	108.433.892.802
Menos: Depreciación acumulada	(5.587.302.670)	(4.275.305.925)
Total, Neto	117.235.742.580	104.158.586.877

El módulo de Activos Fijos, ha contribuido a una mejor registro, control y elaboración de los auxiliares que respaldan los saldos contables, de igual manera, se trabaja continuamente en la depuración y reconocimiento de todos los activos que pertenecen al municipio. Según informe de la unidad de activos, se realizó el correcto levantamiento, registro y control de todos los activos municipales, por tanto, se procedió a ajustar la cuenta transitoria de activos contra las reservas por levantamiento, lo anterior debido a que, en dicha cuenta, se encontraban los registros de compras de activos desde el periodo 2012 y los activos correspondientes a dichos registros, ya fueron cargados oportunamente mediante el levantamiento realizado.

Nota7: Obras en proceso

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las obras en proceso se componen de la siguiente manera:

	2019	2018
Construcciones en proceso de otros edificios	10.234.287.579	9.089.310.989
Construcción de Alcantarillado Sanitario y Acueducto	6.540.430.182	6.148.448.607
Total	16.774.717.761	15.237.759.596

Nota 8: Deudas comerciales

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por pagar se componen de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuenta puente recepciones de OC (1)	4.248.992.025	7.154.999.138
Reintegros de superávit periodos anteriores	57.672.743	34.620.747
Total	<u>4.306.664.768</u>	<u>7.189.619.885</u>

(1) La contabilidad de la Municipalidad de Cartago debido a la situación de las compras efectuadas a los diferentes proveedores, no se registran directamente a una cuenta por pagar, sino que se creó la cuenta transitoria número 2-1-1-99-99-03. Cuenta puente Recepciones de OC.

Nota 9: Documentos por pagar

Los documentos por pagar se desglosan de la siguiente forma al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados;</i> Convenio de Préstamo BID 501/OC-CR Proyecto Acueducto. Plazo 25 años. Vencimiento en diciembre de 2021, Monto inicial: ¢534.970.919; tasa de interés 13%; cuota fija de ¢18.126.692 trimestral. Garantía: autorización de la Contraloría General de la República, la cual indique que el financiamiento se encuentra debidamente presupuestado.	125.912.482	177.769.858
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, operación 3-AS-A-1386-1113, tasa de interés 6%, plazo 20 años, crédito para construcción de alcantarillado sanitario y acueductos, fecha de vencimiento 16/12/2033.	5.169.353.346	5.198.430.139
Banco Popular de Desarrollo Comunal Operación N° 012-071-780340-8, plazo de 13 años, con una tasa de interés del 18.50%, con fecha de vencimiento 26/04/2023 (anteriormente este préstamo se mantenía con el Bancrédito).	30.446.302	119.614.695
Intereses sobre el préstamo del sector público (1)	469.380	1.844.060
Total de documentos por pagar	<u>5.326.181.512</u>	<u>5.497.658.752</u>
Menos:		
Porción corriente de los documentos por pagar a largo plazo	265.028.416	207.143.528
Documentos por pagar a largo plazo	<u>5.060.683.716</u>	<u>5.288.671.164</u>

(1) En la contabilidad de la Municipalidad de Cartago los intereses sobre los préstamos se registran directamente en la cuenta número 2-1-2-02-02-03-3 y 2-1-2-02-02-06-3.

Nota 10: Provisiones

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las provisiones corresponden solo a las vacaciones y se detalla de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Vacaciones 2014-2015	---	1.095.473
Vacaciones 2015-2016	881.496	9.269.446
Vacaciones 2016-2017	5.196.387	53.673.403
Vacaciones 2017-2018	49.711.868	284.059.323
Vacaciones 2018-2019	193.999.341	277.404.421
Vacaciones 2019-2020	203.165.356	---
Provisión de cesantía	2.477.306.003	31.859.616
Total (a)	2.930.260.451	657.361.682

- a. Corresponde a las provisiones para los beneficios de los empleados, dicha cuenta contempla la provisión por vacaciones y cesantía total de la planilla municipal. En el mes de julio 2019, se inició con el registro del cálculo de la provisión por cesantía total. Cumpliendo a satisfacción con los requerimientos solicitados en la NICSP 25 “Beneficios Empleados”.”

Nota 11: Depósitos de participación y garantía

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los depósitos de participación y garantía se componen de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De obras en moneda nacional	116.216.701	102.617.274
De obras en moneda extranjera	20.080.746	14.651.737
Títulos en garantía	63.125.418	32.416.688
Total	199.422.865	149.685.699

Nota 12: Retenciones y gastos acumulados por pagar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las retenciones y los gastos acumulados por pagar se detallan de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Remuneraciones básicas	526.810.551	502.990.020
Incentivos salariales	88.321.396	85.708.598
Retenciones al personal	160.456.633	215.208.694
Deudas fiscales	47.101.589	54.753.785
Total	822.690.169	858.661.097

Nota 13: Reservas (Ajustes por identificación de activos)

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018 los ajustes al superávit acumulado se detallan de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reservas	98.792.519.030	85.343.090.043
Total	98.792.519.030	85.343.090.043

Las reservas indicadas en este apartado corresponden al registro del levantamiento de los activos municipales que fueron elaboradas por la unidad de activos con el proceso de implementación de la NICSP 17. Es importante indicar que ya se cuenta con el levantamiento al 100% de los activos del municipio, y actualmente nos encontramos con el registro y levantamiento de las obras en proceso, calles y obras e instalaciones públicas (alcantarillado).

Nota 14: Impuestos sobre bienes y servicios

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, los ingresos por impuestos sobre bienes y servicios se detallan de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Patentes municipales	4.961.816.933	4.506.935.740
Patentes licores	149.563.297	130.829.257
Recargos moratorios por otros impuestos varios sob	209.100.057	244.153.174
Explotación comercial pública en para buses	---	1.464.050
Imps espec a los servicios de diversión y esparcimiento	68.914.654	---
Imps espec sob la explot de rec nat y minerales	86.332.574	91.986.915
Multas por impuestos específicos sobre la construcción	108.428	4.039.808
Impuesto sobre rótulos públicos	2.564.457	44.077.773
Otros impuestos varios sobre bienes y servicios	4.565	13.408.019
Total	5.478.404.138	5.036.894.736

Nota 15: Impuestos a la propiedad

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, los ingresos por impuestos a la propiedad se detallan de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	5.155.851.185	4.888.637.392
Impuesto al cemento	540.582.285	721.693.345
Recargos moratorios por otros Imps a la propiedad	85.083.260	445.796.964
Impuestos específicos sobre la construcción	329.768.822	214.481.450
Total	6.111.285.552	6.270.609.151

Nota 16: Venta de bienes y servicios

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, los ingresos por venta de bienes y servicios se detallan de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios comunitarios	3.812.544.143	3.802.564.410
Venta de agua	3.557.205.758	3.890.001.135
Venta de otros bienes y tarifa hídrica	336.749.719	391.824.213
Alquileres	---	157.858.458
ICODER	---	106.394.632
Resultado positivo por recuperación ejercicios anteriores	638.774.562	---
Otros bienes y servicios	213.167.557	184.608.042
Total	<u>8.558.441.739</u>	<u>8.533.250.890</u>

Nota17: Multas y remates

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, los ingresos por multas y remates se detallan de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Multas Ley de parquímetros	290.030.060	286.557.080
Multas varias	23.802.209	42.412.013
Multa por infracción	149.260	44.666.962
Multas por incumplimiento	2.425.700	939.839
Total	<u>316.407.229</u>	<u>374.575.894</u>

Nota 18: Ingresos de la propiedad

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, los ingresos de la propiedad se detallan de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Alquiler de mercado	409.019.564	422.182.865
Alquiler oficinas	42.828.725	---
Otros alquileres de locales	2.187.258	1.313.439
Total	<u>454.035.547</u>	<u>423.496.304</u>

Nota 19: Ingresos por intereses

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, los ingresos por intereses se detallan así:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses por otros equivalentes de efectivo	404.431.661	408.127.266
Total	<u>404.431.661</u>	<u>408.127.266</u>

Nota 20: Ingresos de capital

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, los ingresos de capital se detallan así:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ley Simplificación 8114	1.210.766.180	1.249.711.206
Ministerio de Salud	85.470.000	---
Consejo Nacional de personas adulto mayor	52.122.912	100.122.917
Proyectos de comités cantonales persona joven	3.154.781	4.685.870
Aportes del IFAM licores nacionales y extranjeros	28.113.007	25.539.781
Partidas específicas Ley 7755	21.880.534	24.769.967
Aportes del IFAM para programas de mantenimiento de calles	12.852.242	16.011.075
Edwards lifesciencies C. R	2.956.000	---
Total	<u>1.417.315.655</u>	<u>1.420.840.816</u>

Nota 21: Remuneraciones

Consisten en remuneraciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la Institución cuya relación se rige por las Leyes laborales vigentes. Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y gastos de representación personal. Incluye remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales e Incentivos salariales. Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, las remuneraciones se detallan de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos para cargos fijos	2.927.924.393	2.771.929.693
Retribución por años servidos	2.421.305.406	2.364.633.304
Contribución patronal al Seguro de Salud C.C.S.S.	678.173.399	601.543.617
Decimotercer mes	578.115.054	580.401.872
Salario escolar	519.827.891	484.182.441
Cont pat Seg Pensiones C.C.S. S	372.412.041	330.480.336
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	203.810.336	206.819.538
Gastos varios de personal (a)	386.284.203	668.736.805
Dietas	190.388.978	187.537.729
Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	219.928.370	194.934.107
Jornales	60.736.476	53.203.193
Tiempo extraordinario	105.298.651	97.203.911
Otros incentivos salariales	117.509.778	119.288.432
Aporte pat al Reg Oblig de Pensiones Complement	109.842.887	97.628.174
Becas a terceras personas	70.511.000	54.052.000
Contribución pat Bco popular	36.860.152	32.477.345
Servicios especiales	11.485.336	9.850.200
Total	<u>9.010.414.349</u>	<u>8.854.902.687</u>

(a) Esta partida corresponde a la provisión de vacaciones, el aumento se origina por personal

contratado o bien por antigüedad de los empleados que representa mayores vacaciones y por la creación de la provisión de cesantía.

Nota 22: Servicios

Son obligaciones que la Institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, corresponden a los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio. Comprende entre otros, los pagos por el arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico. Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018 el detalle de los gastos por concepto de servicios se muestra de la siguiente manera:

	2019	2018
Otros servicios de gestión y apoyo	1.405.825.845	1.706.435.824
Servicios generales	533.566.808	555.348.751
Comis y gastos por ser financieros y comerciales	398.766.236	365.882.225
Servicios de ingeniería	247.037.925	179.034.869
Mantenimiento de edificios	62.585.875	95.540.561
Energía eléctrica	171.014.881	185.930.639
Alquiler de maquinarias equipos y mobiliario	316.557.905	224.675.470
Mant y rep de EQs de transp tracción y elevación	131.244.655	118.041.476
Servicios en ciencias económicas y sociales	62.777.248	110.251.765
Servicios de telecomunicaciones	110.395.671	99.281.732
Servicios de información	24.524.097	22.479.450
Publicidad y propaganda	27.519.000	58.640.915
Impresión encuadernación y otros	16.113.251	25.253.902
Serv de TF electrónica de información	66.711.805	3.539.932
Servicios médicos y de laboratorio	37.819.345	33.845.352
Servicios jurídicos	1.996.500	7.775.000
Servicios de Mantenimiento de Sist. Informáticos	213.823.143	145.206.914
Transporte dentro del país	3.702.288	2.917.500
Seguros	72.464.732	86.600.826
Actividades de capacitación	38.620.572	36.831.184
Actividades protocolarias y sociales	33.763.030	33.347.862
Mant y reparación de maq y EQs para la prod	20.944.555	72.353.694
Mantenimiento y reparación de EQs de comunicación	22.904.688	14.094.218
Mantenimiento y reparación de EQs y mob de ofic	6.782.257	4.116.662
Mantenimiento y reparación de EQs para computación	115.150.799	106.498.629
Mant y rep de bienes de infraest y de benef y uso	146.653.342	411.684.605
Otros gastos de mantenimiento y reparación	1.282.777	668.839
Servicios de regulación	17.628.890	17.278.035
Deducibles	1.167.457	1.978.546
Alquiler de terrenos edificios y locales	8.093.452	7.249.662
Gastos Misceláneos por caja chica	56.614.550	80.231.206

	2019	2018
Alquileres de equipos para telecomunicaciones	---	894.960
Otros alquileres	---	15.000.000
Agua y alcantarillado	1.941.596	1.755.379
Seguros contra riesgos de trabajo	105.928.430	91.578.499
Seguros de equipos electrónicos	646.989	1.369.909
Seguros contra incendios inundaciones terremoto	15.740.260	16.052.144
Total	4.498.310.853	4.939.667.136

Nota 23: Materiales y suministros

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año, comprende los bienes corporales adquiridos a cualquier título, con la intención de ser comercializados o destinados a la transformación o consumidos en el proceso de producción o de prestación del servicio, en desarrollo de la actividad fundamental del ente público, por lo tanto, las instituciones deben contar con un inventario inicial y final según lo dispone la directriz CN - 002-2007. Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle de los gastos por concepto de materiales y suministros es el siguiente:

	2019	2018
Materiales y productos minerales y asfálticos	382.991.310	476.789.704
Combustibles y lubricantes	199.446.191	217.247.121
Repuestos y accesorios	78.075.068	136.399.558
Materiales y productos metálicos	104.050.291	103.266.271
Mat y prod eléctricos telefónicos y de cómputo	48.645.361	17.018.570
Materiales y productos de vidrio	198.000	375.000
Materiales y productos de plástico	79.787.392	75.899.875
Textiles y vestuario	60.423.465	56.428.459
Alimentos y bebidas	60.956.207	48.182.195
Alimentos para animales	4.131.926	5.076.075
Otros Útiles materiales y suministros diversos	31.304.244	29.842.567
Tintas pinturas y diluyentes	34.983.158	31.700.346
Productos farmacéuticos y medicinales	13.709.517	16.170.167
Productos de papel cartón e impresos	24.020.246	27.947.437
Útiles y materiales de limpieza	16.889.354	20.559.800
Madera y sus derivados	5.571.395	8.540.890
Herramientas e instrumentos	12.827.312	11.034.245
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	14.207.732	34.510.489
Otros productos químicos y conexos	9.444.940	3.944.458
Productos pecuarios y otras especies	600.900	1.085.000
Productos agroforestales	8.093.125	4.028.210
Otros mat y prod de uso en la const y mantenimien	37.877.009	71.801.081
Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.559.489	3.639.629
Útiles y mat médicos hospitalarios y de invest	1.718.471	4.594.666
Productos veterinarios	3.343.260	4.920.140
Útiles y materiales de cocina y comedor	332.215	1.920.694
Total	1.236.187.578	1.412.922.647

Nota 24: Consumo de bienes distintos a inventarios

Esta cuenta se utiliza para registrar el gasto por depreciación de maquinaria, mobiliario y equipo, edificios, y otras construcciones, adiciones y mejoras. Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, la cuenta de gasto por bienes duraderos se detalla a continuación:

	2019	2018
Depreciaciones de edificios	891.224.724	188.302.194
Depreciaciones de maquinaria y equipo	1.040.478	19.614
Depreciaciones de equipos de transporte tracción	267.454.526	203.032.223
Depreciaciones de equipos de comunicación	18.491.081	14.854.409
Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	46.571.965	48.397.157
Depreciaciones de equipos para computación	22.043.022	28.312.543
Depreciaciones de equipos sanitarios de laboratorio	1.339.834	988.237
Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional	14.550.433	16.453.490
Depreciaciones de equipos de seguridad orden	14.412.596	13.858.347
Depreciaciones de maquinarias equipos y mobiliario	40.766.364	41.354.244
Amortización software y programas	216.552.498	---
Total	1.534.447.520	555.572.458

Nota 25: Transferencias corrientes

Esta cuenta se utiliza para el registro de los recursos necesarios para el cumplimiento de las diferentes Leyes en cuanto a transferencia de dinero a instituciones públicas y de servicio como lo son: al Ministerio de Hacienda 1% del impuesto sobre bienes inmuebles, al Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles, al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial 0,5% del total del presupuesto ordinario, a las Juntas de Educación de Cartago 10% sobre el impuesto de los bienes inmuebles, transferencias al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, y otras transferencias Ley. Además, se registra el pago de prestaciones legales, y becas a funcionarios. A continuación, se presenta el detalle de la cuenta de transferencias corrientes, por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018:

	2019	2018
Patronato Nacional de la Infancia	3.808.468	---
Otras transferencias corrientes a personas	1.706.100	1.851.780
Pensiones y jubilaciones contributivas	---	31.859.616
Otras prestaciones	2.543.208.887	217.208.815
Asociación de formación musical de la Municipalidad de Cartago	26.047.000	36.284.400
Asociación hogar manos de Jesús pro-atención del anciano abandonado	---	12.000.000
Asociación desarrollo específico pro-pabellón enfermos alcohólicos	---	12.000.000
Asociación servicio solidario y misionero unidos en la esperanza	---	3.950.000
Asociación seres de luz	---	5.000.000

	2019	2018
Asociación de damas voluntarias del hospital Max Peralta	---	1.000.000
Asociación asilo de la vejez	---	18.000.000
Ministerio de Hacienda	47.399.653	38.513.723
Fondo de parques nacionales	56.094.964	53.946.245
Comisión nacional para la gestión de la diversidad	8.903.963	8.562.896
Comisión Nacional prevención riesgo	31.933.343	---
Fondo de desarrollo social y asignaciones familiares (FODESAF)	---	52.618
Fondo nacional de financiamiento forestal	40.160.353	26.409.784
Junta administrativa del registro nacional	142.199.766	121.308.826
Consejo nacional de la persona con discapacidad	---	101.418.175
Consejo nacional de la persona con discapacidad	104.154.857	---
Juntas de educación de Cartago	473.999.218	403.272.107
Comité cantonal de deportes y recreación de Cartago	671.734.555	586.549.144
Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago	---	20.283.635
Unión nacional de gobiernos locales	35.100.000	54.876.565
Total	4.186.451.125	1.754.348.329

Nota 26: Contingencias

Mediante oficio AJ-OF-075-2020 de fecha 28 de julio del 2020. El suscrito encargado del Área Jurídica Municipal, en relación con la solicitud de información referida a Litigios Pendientes en contra y a favor de la Municipalidad de Cartago, según correo electrónico de fecha viernes 17 de julio del 2020, remitido por el Lic. Miguel Sánchez Rodríguez, de Área Administrativa Financiera Municipal, me permito manifestar lo siguiente:

En cuanto a la oficina municipal que el suscrito atiende, en la actualidad y/o a la fecha contra la Municipalidad de Cartago están en proceso las causas judiciales siguientes:

1.- (784). - OR. S. PUB. EMPLEO PUBLICO. Adrián de Jesús Coto Quesada contra el Comité Cantón de Deportes y Recreación de Cartago y la Municipalidad de Cartago. Exp. No. 15-000213-0641-LA-2. Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía de Cartago. En Trámite. Monto Potencial de la Pérdida: Ignorado. Evaluación Probabilidad Resultado Desfavorable. 50%.

2.- (785). - OR. S. PUB. EMPLEO PUBLICO. Jenise Andrea Navarro Tencio contra el Comité Cantón de Deportes y Recreación de Cartago y la Municipalidad de Cartago. Exp. No. 15-000213-0641-LA-2. Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía de Cartago. En Trámite. Monto Potencial de la Pérdida: Ignorado. Evaluación Probabilidad Resultado Desfavorable. 50%.

3.- (786). - OR. S. PUB. EMPLEO PUBLICO. Álvaro Francisco Calvo Bermúdez contra el Comité Cantón de Deportes y Recreación de Cartago y la Municipalidad de Cartago. Exp. No. 15-000213-0641-LA-2. Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía de Cartago. En Trámite. Monto Potencial de la Pérdida: Ignorado. Evaluación Probabilidad Resultado Desfavorable. 50%.

4.- (787). - OR. S. PUB. EMPLEO PUBLICO. Mayda Álvarez Hernández contra el Comité Cantón de Deportes y Recreación de Cartago y la Municipalidad de Cartago. Exp. No. 15-000213-0641-LA-2. Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía de Cartago. En Trámite. Monto

Potencial de la Pérdida: Ignorado. Evaluación Probabilidad Resultado Desfavorable. 50%.

5.- (788). - OR. S. PUB. EMPLEO PUBLICO. Ana Gabriela Vargas Alfaro contra el Comité Cantón de Deportes y Recreación de Cartago y la Municipalidad de Cartago. Exp. No. 15-000213-0641-LA-2. Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía de Cartago. En Trámite. Monto Potencial de la Pérdida: Ignorado. Evaluación Probabilidad Resultado Desfavorable. 50%.

6.- (789). - OR. S. PUB. EMPLEO PUBLICO. Alejandra María Arroyo Valerin contra el Comité Cantón de Deportes y Recreación de Cartago y la Municipalidad de Cartago. Exp. No. 15-000213-0641-LA-2. Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía de Cartago. En Trámite. Monto Potencial de la Pérdida: Ignorado. Evaluación Probabilidad Resultado Desfavorable. 50%.

7.- (790). - OR. S. PUB. EMPLEO PUBLICO. Esteban Francisco Picado Quiros contra el Comité Cantón de Deportes y Recreación de Cartago y la Municipalidad de Cartago. Exp. No. 15-000213-0641-LA-2. Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía de Cartago. En Trámite. Monto Potencial de la Pérdida: Ignorado. Evaluación Probabilidad Resultado Desfavorable. 50%.

8.- (721). - Demanda Empleo Público. Pilar Roció Villalobos Pereira contra la Municipalidad de Cartago. Exp. No. 12-000377-0641-LA-8. Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José. Con Lugar la Demanda. Monto Potencial de la Pérdida: Ignorado por cuanto la Señora Villalobos Pereira debe de acudir al Proceso Judicial de Ejecución de Sentencia.

9.- Demanda Laboral de Marco Vinicio Garita Sojo contra la Municipalidad de Cartago. Cuenta con sentencia firme desfavorable a la Municipalidad de Cartago. Monto aproximado de la Pérdida. Ciento Veinte Millones de colones. Dicho monto deberá definirse en ejecución de sentencia Exp. No. 11-000544-641-LA. Tribunal Contencioso Administrativo.

10.- Proceso OR. S. PUB. DESP. Hostigamiento laboral. Lizbette del Socorro Severino Madrigal contra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y la Municipalidad de Cartago. Exp. No. 14-000807-0641-LA-4. Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía de Cartago. En Trámite. Evaluación Probabilidad Resultado desfavorable. 50%. Monto Potencial de la Pérdida: Ignorado.

11.- Exp. No. 18-0001098-0641-LA-8. Demanda laboral de Jose Alexander Monge Fuentes contra la Municipalidad de Cartago. Evaluación Probabilidad Resultado Desfavorable. 50%. Monto Potencial de la Pérdida: Ignorado. Juzgado de Trabajo de Cartago. En Trámite.

12.- Proceso: OR. S. PUB. Empleo Público. Parte Actora: Andrés Ramírez Solano, Minor Alberto Murcia Contreras y Otros. Parte demandada: Municipalidad de Cartago. Exp. No. 18-001923-0641-LA-4. Juzgado de Trabajo de Cartago. En Trámite. Evaluación de la Probabilidad Resultado desfavorable. 50%. Monto Potencial de la Pérdida: Ignorado.

Contra la Municipalidad de Cartago, a la fecha también están en proceso ante el Juzgado de Trabajo de Cartago, los procesos judiciales siguientes, cuya evaluación de probabilidad con resultado desfavorable a la Municipalidad de Cartago es de un 50%, con montos dinerarios potenciales ignorados, pues dichos montos deberían, de resultar con lugar a las demandas, fijarse por el indicado Juzgado de Trabajo de Cartago. Dichos procesos son:

13.- Ordinario Laboral. María Elena Martínez Corrales contra el Comité Cantonal de Deportes y

Recreación de Cartago y la Municipalidad de Cartago.

14.- OR. S. PRI, Prestac. Laborales. Mario Alberto Moya Calvo contra el Comité de Deportes y Recreación de Cartago y la Municipalidad de Cartago. Expediente No. 18-002026-0641-LA-5.

15.- Apelación Interpuesta por Don Marvin Solano Zúñiga por no pago de anualidades como alcalde de Paraíso. Expediente No. 19-004985-1027-CA. (Vía Administrativa).

16.- OR. S. PUB. EMPLEO PUBLICO. Edgar Serrano Araya contra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y la Municipalidad de Cartago. Expediente No. 19-000581-0641-LA-3.

17.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 19-001128-0641-LA-4. Demandante: Efraín Brenes Uva.

18.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 19-001406-LA-6. Demandante: Hernán Marín Salas. Reservado.

19.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 19-001407-LA-0. Demandante: Rodolfo Ramírez Mena.

20.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 19-001635-LA-8. Demandante: Diomedes Fernando Sanabria García.

21.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 19-001734-LA-6. Demandante: Flor María Torres Maroto.

22.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 19-001733-LA-1. Demandante: María de los Ángeles Chacón Mata.

23.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 19-001796-LA-1. Demandante: Jorge Antonio Flores Flores. Quinquenio.

24.- Proceso Ordinario Laboral. Expediente 18-000107-0641-LA. Demandante: Jenny Fainier Aguirre Navarro. Ivannia Castillo Quiros. Juzgado de Trabajo de Cartago. CECUDI.

25.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000346-0641-LA-2. Demandante: Rodolfo Gerardo Alvarado Calderón.

26.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000489-0641-LA-3. Demandante: Carlos Alberto Masis Navarro. 12 horas.

27.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000486-0641-LA-0. Demandante: Luis Álvaro Araya Cordero.

28.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000487-0641-LA-4. Demandante: Alan Eduardo Córdoba Segura.

29.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000490-0641-LA-6. Demandante:

Melissa de los Ángeles Solorzano Meléndez.

30.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000491-0641-LA-0. Demandante: Carlos Jesús Ramírez Pérez.

31.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000500-0641-LA-6. Demandante: Luis Alberto Araya Gamboa.

32.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000501-0641-LA-0. Demandante: William Mauricio Fonseca Sojo.

33.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000510-0641-LA-0. Demandante: Simeón Leonardi Espinoza Arrieta.

34.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000512-0641-LA-9. Demandante: David Antonio Loaiza Solano.

35.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000523-0641-LA-7. Demandante: Rodolfo Ramírez Mena.

36.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000524-0641-LA-1. Demandante: Gerardo Hernán Marín Salas.

37.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000533-0641-LA-0. Demandante: Gerardo Enrique Alvarado Zúñiga.

38.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000558-0641-LA-0. Demandante: Jorge Eduardo Abarca Zúñiga.

39.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000601-0641-LA-3. Demandante: Eduardo Alfonso Castillo Rojas. 02-07-2020.

40.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000704-0641-LA-0. Demandante: Diana Carolina Vega Rivera.

41.- Proceso OR. S. PUB. EMPLEO. Expediente No. 20-000563-0641-LA-1. Demandante: Hugo Alonso Barahona Navarro.

Contra la Municipalidad de Cartago, a la fecha también esta en proceso ante el Tribunal Contencioso Administrativo, el proceso judicial siguiente, cuya evaluación de probabilidad con resultado desfavorable a la Municipalidad de Cartago es de un 50%, con un monto dinerario potencial ignorado, pues dicho monto debería, de resultar con lugar la demanda, fijarse por el indicado Tribunal Contencioso. Dicho proceso es:

42.- Proceso Conocimiento. Expediente No. 20-001352-1027-CA. Demandante: Audi Alfare Bermúdez Herrera.

Nota 27: Hechos relevantes

Al 31 de diciembre del 2019 los hechos relevantes son los siguientes:

1.- **Para el periodo 2019.** “El Modulo de Activos Fijos, ha constituido a un mejor registro, control y elaboración de los auxiliares que respaldan los saldos contables. De igual manera, se trabaja continuamente en la depuración y reconocimiento de todos los activos que pertenecen al Municipio. Según informe de la unidad de activos, se realizó el correcto levantamiento, registro y control de todos los activos Municipales, por lo tanto, se procedió a ajustar la cuenta transitoria de activos contra la reserva por levantamiento, lo anterior debido a que en dicha cuenta, se encontraban los registros de compras de activos desde el periodo 2012 y los activos correspondientes a dichos registros, ya fueron cargados oportunamente mediante el levantamiento realizado”.

2.- **Para el periodo 2019.** “Ya se cuenta con todas las provisiones para los beneficios de los empleados, dicha cuenta contempla la provisión por vacaciones y cesantía total de la planilla municipal. En el mes de julio 2019, se inició con el registro del cálculo de la provisión por cesantía total. Cumpliendo a satisfacción con los requerimientos solicitados en la NICSP 25 “Beneficios Empleados”.”

3.- **Para el periodo 2019.** “Las reservas indicadas en este apartado corresponden al registro del levantamiento de los activos municipales que fueron elaborados por la unidad de activos con el proceso de implementación de la NICS 17. Es importante indicar que ya se cuenta con el levantamiento al 100% de los activos del municipio, y actualmente nos encontramos con el registro y levantamiento de las obras en proceso, calles y obras e instalaciones públicas (alcantarillado).”

Nota 28: Autorización de estados financieros

Los estados financieros de la Municipalidad fueron aprobados por la administración en el mes de febrero del 2020.